

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trim, 8 rs.
PROVINCIA.—Trimestre, 10 rs

ULTRAMAR.
Trim. 1 y medio peso en oro.

CONTINENTE AMERICANO
Trimestre 2 pesos en oro

ESTRANGERO.—Trim, 4 francos.

Números sueltos 1 r al

EL GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES
tanto oficiales como particulares
á precios convencionales
Insértese ó nó, no se devuelve
ningun original.

El pago será adelantado en efectivo
ó en libranzas ó en letras de
cambio con carta certificada.

Las cartas que exijan contestación
deben acompañarse del
sello ó sellos correspondientes
para verificar a.

dedicado exclusivamente á defender y fomentar los intereses morales y materiales de esta villa y su comarca.

BOLETIN ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA PRODUCCION É INDUSTRIA CORCHERAS.

Los suscritores de fuera pueden verificar el pago de la suscripcion remitiendo el importe en sellos de franqueo.

Director.

DON HERMENEGILDO VILA.

Redaccion y administracion.—Calle Mayor del Centro, núm. 34.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion. Las suscripciones á la Administracion.

Para satisfacción de la Comarca, transcribimos la Exposicion presentada al Parlamento por el Magnífico Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols.

A las Córtes de la Monarquía Española.

El Ayuntamiento Constitucional de la villa de San Feliu de Guixols (provincia de Gerona), acude respetuosamente al Congreso de la Nacion para esponer lo siguiente:

Las Comarcas de las provincias de Gerona y Barcelona cuya única produccion es la corchera, y cuya única industria es la taponera, presentaron en el año de 1876 una sentida y bien fundada exposicion á las Córtes Españolas manifestando el grave peligro en que se veian espuestos los intereses corcheros y taponeros de la Nacion, si el Gobierno no imponia al corcho en plancha un derecho que siendo equivalente al que los extranjeros exigian á nuestro corcho elaborado, salvase asi los intereses corcheros y taponeros españoles, tan seriamente comprometidos en los mercados extranjeros, en donde se hacia imposible la competencia desde el momento en que la entrada de nuestra manufactura en aquellos quedaba gravada con un escesivo impuesto.

Atendiendo las Córtes de 1876 las justas y elevadas razones que en la indicada solicitud se exponian, autorizó al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda para imponer derechos *ad valorem* á la exportacion de los corchos españoles; resolucion que llenó de júbilo al país productor cuando vió publicada en la Gaceta de Madrid del 22 de Julio del precitado año, una medida que salvando los intereses españoles evitaba la completa ruina de una gran parte del principado catalan.

Transcurrió un año aproximadamente cuando tan satisfactoria esperanza vino á trocarse en amargo pesar, al comprender quedaba la produccion é industria corchera, desamparada y sin la menor proteccion al verse derogada por un artículo ó base introducido en la Ley de presupuestos del año de 1877, la autorizacion concedida al Sr. Ministro en el año anterior.

En su consecuencia la produccion é industria corcheras de Cataluña se han visto solas y asi siguen sin la menor proteccion ante los Estados extranjeros; mas si bien hasta hoy la falta de un derecho protector ha sido perjudicial en alto grado á los intereses corcheros de España, desde el momento en que teniendo ya cerrados algunos mercados en especial el Norte-Americano, gracias al treinta por ciento que se exige á nuestro corcho elaborado, se presenta Alemania y nos impone treinta marcos por cada cien Kilogramos de peso, la situacion de nuestras comarcas corcheras y taponeras es fatal, entrando en un período de decadencia que ha de conducirnos á la pérdida completa de la riqueza de sus bosques, de la existencia de su comercio y del número de sus habitantes.

Temiendo tan fatales consecuencias, los pueblos todos de las comarcas corcheras y taponeras de Cataluña nombran una Junta Directiva á la que invisten de amplios poderes para que en representacion de todos eleve su voz ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, al objeto de que inspirándose en los elavados y patrióticos sentimientos que le animan, presente al Congreso Español un proyecto de Ley estableciendo un derecho de exportacion á nuestros corchos en plancha y cuadrados en equivalencia á los que tienen fijados las demás Naciones sobre nuestros tapones, interin celebre España con dichas Naciones y particularmente con Alemania y los Estados-Unidos de América, los correspondientes tratados internacionales en que quede á salvo el porvenir de la produccion é industria corcheras, ó que reformando aquellas sus aranceles queden suficientemente garantidos los intereses de la Nacion.

Y como, Señores, este Municipio cree que la medida salvadora se encuentra únicamente en atender la peticion que hace al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras de las provincias catalanas, á ese alto Cuèrpo Colegislador este Ayuntamiento Constitucional

SUPLICA se sirva autorizar al Gobierno de S. M., para que imponga los derechos equivalentes indicados al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, en la solicitud que le ha sido elevada por la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corchera de Cataluña.

Asi los señores diputados del Parlamento español en union del Gobierno de S. M. contribuirán á salvar á esta poblacion de cuya localidad al desaparecer la produccion é industria corcheras, como sucederia sino se decretase un derecho protector, se veria emigrar á la mayor parte de sus habitantes quedando los demás en la mayor miseria.

Gracia que este Municipio espera merecer del alto espíritu de Justicia que anima al Parlamento Español.

S. Feliu de Guixols 20 Febrero de 1880.

Benito Montaner.—Rafael Patxot.—Hermenegildo Font.—Juan Ribot.—Juan Vicens.—Francisco Abras.—Lorenzo Iglesias.—Fernando Jubert.—Narciso Font.—Joaquin Berta.—Juan Plá y Musarró.—José Vila y Rujé.—Eliseo Forest.—Salvador Roca, Secretario.

EL PETROLEO COMO MEDICINA.



cerca de la benéfica influencia del petróleo en las enfermedades del pecho, dice un periódico:

«En una fábrica, donde se refina petróleo, los obreros, á pesar de hallarse continuamente expuestos á la intemperie, se hallan no obstante, á salvo de la tisis y los catarros crónicos.

Es más, varios de dichos obreros, que entraron flacos y con una complexion delicada, en la fábrica se han vuelto fuertes y vigorosos al cabo de un tiempo de trabajar en la misma.

Segun su testimonio, resulta que cuando se han ausentado de ella algunos dias y experimentan sofocacion ó dolores torácicos, tal indisposicion se cura en seguida que vuelven á la fábrica y respiran las emanaciones de unos depósitos que contienen 800.000 litros de petróleo.

Las noticias de estas curas se han difundido por las poblaciones vecinas de las refinerías del petróleo.

Algunos viajeros habian dicho que esos mismos hechos se observaban en las comarcas del Norte América que, como Pensilvania y Virginia, están cuajadas de pozos de petróleo.

GACETILLA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL GUIXOLENSE.

Sr. Director de EL GUIXOLENSE.

Gerona 3 de Mayo de 1880

Estimado Director y amigo: Voy á describir á vuelo pluma la funcion civico-religiosa que tuvo lugar ayer en esta ciudad, prescindiendo de ciertos detalles é incidentes que se cuentan y de que no quiero ocuparme á fuer de verídico corresponsal, toda vez que no habiéndolos presenciado seria facil incurriera en alguna inexactitud.

Ateniéndose al ceremonial publicado, se reunieron á las nueve de la mañana en la ex-colegiata de S. Félix, las corporaciones y particulares invitados, procediéndose bajo la direccion del arquitecto provincial Sr Sureda á separar del antiguo panteon de Alvarez de Castro, la urna que contenia sus restos y se colocó por cuatro gastadores de artilleria sobre un catafalco colocado en el centro de la capilla de S. Narciso

Despues de haberse cantado un solemne responso por el clero de todas las parroquias, los artilleros llevaron la caja fuera de la iglesia, depositándola en un armon tirado por cuatro caballos.

Formada la comitiva, con algunas alteraciones á lo consignado en el ceremonial, recurrió las calles que en el mismo se determinan, llamándonos mucho la atencion que la comision del Ayuntamiento de Barcelona ocupara un lugar preferente entre el de esta capital, mientras que á los de las poblaciones de esta provincia, que contribuyeron con hombres y dinero á la defensa de esta plaza en 1808 se les colocó en un lugar secundario.

Durante el tránsito un numeroso gentío ocupaba las calles. En los balcones y ventanas se apiñaba una compacta muchedumbre, ávida de presenciar un acto digno de los hijos de la ciudad que inmortalizó el héroe á cuyas cenizas se rendía merecido tributo.

Varias fueron las coronas que se depositaron sobre el féretro, tejidas todas con gusto y esplendidez y adornadas con preciosas cintas que contenian dedicatorias alusivas al acto y al valor y al heroismo del caudillo de Gerona

Al llegar la procesion á la catedral, fué recibida por los Ilmos Sres Obispos de Tortosa, Vich y de esta diócesis, dirigiéndose los asistentes á ocupar los puestos que tenian designados y cantándose la misa de *requiem* del maestro Eslava que fué ejecutada magistralmente, á la que siguió la oracion fúnebre, que pronunció el señor Pardo, arcediano de esta Catedral

Trasladóse despues la comitiva á la capilla de San Narciso en la Iglesia de S. Felix, donde el Sr. Obispo de Vich bendijo el nuevo panteon y se procedió á la inhumacion de los restos del héroe, extendiéndose la oportuna acta por el notario Sr Artigas, que debieron suscribir las autoridades.

Por la tarde del propio dia 2 las músicas militares que se hallan en esta ciudad tocaron escogidas piezas en un tablado levantado al efecto en la plaza de las Coles

Por la noche debia tener efecto una velada poético-musical que no pudo celebrarse por haberse invadido el teatro por una muchedumbre inmensa que ocupó todas las localidades, impidiendo á las personas invitadas y á las pertenecientes á la Asociacion literaria el poder penetrar en el coliseo; por lo que el Sr. Gobernador se vió obligado á suspender la velada y se mandó desocupar el teatro.

A las diez de la noche hubo reunion en el Casino gerundense que estuvo muy animada y se leyeron algunas de las poesias escritas para la velada lo cual contribuyó poderosamente á hacer mas agradable la reunion por aquello de que en la variedad está el gusto.

Me repito de V afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

poblacion que vive en medio de estos pozos á un abrigo de resfriados.

El doctor Bache ha procurado comprobar estos hechos en el hospital Beaujon y con algunos enfermos de casas particulares, y ha notado que en las bronquitis crónicas en la que expectoracion es abundante, las inhalaciones de petróleo produjeron rápidamente una disminucion de secrecion y de ataques de tos.

En el asma, la sofocacion queda tambien muy disminuida. En las bronquitis simples la mejoría fué tan rápida que el enfermo estaba curado antes de llegar al segundo período.

En el fondo, esos resultados no deben extrañar tanto como de pronto parece. MM. Trouseana y Pideux ya tienen indicada desde tiempo la virtud anti-espasmódica, vermífuda y parasiticida del petróleo.

Por lo demás, el nafta medicinal, que presenta todos los caracteres físicos y químicos del petróleo, habia sido preconizado en Francia por el doctor Durand-Fardel para aliviar el catarro de los ancianos, y en Inglaterra por el doctor Hastingue para contrarestar la tisis pulmonar.

Es, pues, verosímil que la accion del petróleo en los órganos respiratorios sea real y positiva.

En todo caso, el remedio es muy sencillo de emplear; y empleándolo y ensayándolo es como se conocerá al fin de cuantas su verdadera eficacia.

El Sr. Secretario de la Junta Directiva de defensa de la Produccion é Industria corcheras de Sevilla, nos remite copia de la carta que ha dirigido á D. Juan Gener, Director, al aparecer, de *El Eco Guixolense*, cuya carta nosotros insertamos para que dicho Sr. Director al parecer, no pueda alegar ignorancia.

Sr. D. Juan Gener.

Director, al parecer, de *El Eco Guixolense*.

Muy Sr. mio: Siento sobre todo el que una carta mia haya sido la causa de que se haya promovido un conflicto entre la persona de Don Hermenegildo Vila y V., cosa que yo no he podido remediar y lo deploro porque puede ocasionar fatales consecuencias. Parece cosa estraña con la intencion que me propuse escribir mi carta, cuyo móvil no era otro que prestar un servicio mas á la Industria corchera nacional, y el giro que ha ido tomando la cuestion, y todo por su culpa, porque de todo se hubiera V. librado entregando mi carta al Sr. Vila como le ofreció V. ante el Sr. Juez municipal y sus empleados, y no negarse al dia siguiente á hacer la entrega de la carta y todo porque á la redaccion le diera la gana de decir, primero [que no la entregaba y despues que se habia extraviado; cosa que se deja comprender que la carta obra en poder de V. y que solo no le queda á V. otra apelacion que hacerla perdedisa á fin de que, no se sepa su contenido, por la sencilla razon de que se veria mas claro la mucha torpeza que V. ha cometido en ocultar mi carta.

Si es así, V. se equivoca, yo puedo enviarle copia al Sr. Vila, y este Sr. á poco trabajo la daría á luz en las columnas de su ilustrado periódico, y V. sabe demasiado que quedaria V. muy mal parado; yo creo que V. no dará lugar á eso, fundándome en que siendo V. una persona que figura en la sociedad como á Director de un periódico, no puedo creer que siendo la prensa palanca de la civilizacion, pueda V. obrar en contradiccion á sus principios como á escritor, que está V. llamado á señalarnos la senda que debemos seguir, á fin de no cometer ciertas faltas y todo por falta de instruccion.

Espero de su benevolencia que le entregará V. mi carta y el documento que le acompañaba, al Sr. Vila, porque de lo contrario me veré en la necesidad de dar otro paso que estaba muy lejos de dar.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

RICARDO GRUESO ACEBEDO.

Sevilla 2 Mayo 1880.

Los fabricantes de tapones de Alemania se mueven, y no poco.

Hemos tenido el disgusto de leer una carta de un fabricante alemán, fechada en 30 del pasado Abril, en la cual pide se le diga si podrá comprar en Cataluña una partida de 800 á 1000 balas de corcho. En caso afirmativo, dice, se le remita muestra para cerrar el trato á la mayor brevedad.

Esta es la mejor prueba para que el *Telefono Catalan* periódico de Gerona, comprenda si son ó no fiscales los derechos impuestos sobre el corcho por el Parlamento de Berlin.

Permítame el colega le digamos:

Estos son derechos fiscales:

bien se ve

Diga, compadre querido:

¿lo ve usted?

En nuestro número anterior y en el suelto referente á la entrada en Francia de cinco carros cargados de corcho catalan, por error de caja se dijo Marsella en vez de Murellas.

Sabemos que, cubierta por un crecidísimo número de firmas, se trata de elevar una razonada y bien fundada esposicion al Municipio de esta villa suplicándole se sirva manifestar el motivo legal en que se funda la sustitucion del maestro de primeras letras D. Telesforo Yzal, visto el silencio que se ha impuesto este señor, no explicando el motivo legal de su sustitucion. Sabemos tambien se ha consultado á varios centros para que manifiesten claramente los requisitos indispensables que debe llenar todo profesor para ser sustituido, cumpliendo los preceptos que la Ley previene. Si resulta que el empleado indicado merece ser sustituido, el vecinario quedará satisfecho; pero si no queda probada la legalidad de la sustitucion entonces deberá ser declarado *alta* ó *baja* en el escalafon profesional *Dar á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar.*

Habíamos tenido el gusto de admirar, varias veces en nuestro teatro, la agilidad con que el joven maestro, Sr. Sanlley dirige la zarzuela; pero subió de punto nuestra admiracion al oír y verle ejecutar en el piano que hay en uno de los salones del casino *La Constancia*.

El Sr. Sanlley, que cuenta apenas 49 años, es discípulo del aventajado maestro Sr. Bidiella, prometiendo hacer carrera en el arte musical si prosigue la senda que ha emprendido con tanto acierto.

Sabemos por autorizado conducto que en breve partirá á Madrid, la comision nombrada por la Junta Directiva al objeto de gestionar lo que crea mas conveniente, para salvar á la Comarca corcho-taponera de la crisis que nos amenaza

Cuando sepamos oficialmente el dia de la salida, lo comunicaremos inmediatamente á nuestros suscritores

Debemos hacer constar la desagradable impresion que ha causado á esta villa, el que nuestro Municipio, que en pleo pasó á Gerona para rendir un tributo de veneracion al inmortal Alvarez y dar una prueba de atencion á la ciudad, no hubiese sido tratado con la misma ó parecida consideracion que se prodigó á la comision de Barcelona. Solo por compañerismo municipal el Excmo. Ayuntamiento de Gerona debia honrarse y honrar á esta villa colocando á su lado á nuestro Municipio, dando así una prueba de que agradecia su galanteria y consagrando al mismo tiempo un recuerdo de gratitud á los intrépidos marinos guixolenses que, con su sangre, sellaron las murallas de Gerona en el sitio de 1808

Con placer hemos leído los dos artículos titulados: *El Diapason Normal* que el distinguido publicista y estimable colaborador nuestro, D. Enrique Heriz ha dado á luz en *El Arte Musical*

Una vez mas el Sr. Heriz ha dado con los indicados artículos, una prueba de sus estensos y universales conocimientos.

SECCION LITERARIA.

L' Aplech.

¡Viva!

(A mon estimat germá A. Clara y Cárles.) (1)

Prop d' un poble, en mitj d' un plá
 Voltat d' arbres y olivars
 Dexan la gent los seus llars:
 Un aplech, vá á celebrá.
 'N le lloch una gran festa
 De boira, gatsara y bromas;
 Qui no vá a la festa aquesta
 Ja no es homa.

Per camins y curriquets
 Aquell punt se va acostan
 Tot lo poble, que els aplechs
 Ab deliri está esperan.
 ¡Si s' en fa de bromas tanta
 Casi espanta

Jo, com molt m' hi divertexo
 May, ls deixo.

Y á n' aquet per grasia meva
 Qui hi vindrá molt hi riurá,
 Y al qu' es quedá a casa seva
 No poch s' en penedirá.

Alli 's juntan 'ls pagesos
 Y promesos

Y ab lo pobre, 'l rich y 'l noble,
 Tot lo poble

¡Oy! ni han molts qu' hi fan ganansia
 Venén nisos, aiguarent,
 Melonets de gran sustansia
 Y ballanas á la gent

«¡Au! ¡Au!
 Qui m' en compra una pesada
 (Diu un homa ab forta veu)
 La ballana ben torrada

Veniu donas si 'n voleu »
 — «Lo bon meló de Valencia »
 — «L' anís de mes bona essencia »
 — «Lo carquinyoli ensucrat »
 — «Del Ampurdá bona breva »
 — «Presechs bons de sanch de liebra »
 — «Lo vi hó del Priorat »

Y els uns cridan, otras compran
 Fen rotllos entorn la plassa
 Y axis lo temps volant passa
 Hasta que los músichs rompan

Ya lo fluviol comensa
 Y anuncia la sardana,
 Y la juventud ufana

En ballarla tan sols pensa
 ¡a tenora ab ronch acsent
 Se posa tambe á entoua,
 Qu' es lo clasich instrument
 D' aquet ball del Ampurdá.

S' en forman molts sardanas
 Ab noyas, y d' altres sensa
 Que tothom de ballar pensa

Ballant pasarsen las ganas.
 Y d' alegría 'l cor pres
 A ballar ab gran ardor
 Dihuen; «sardana es l' amor
 De tot bon Ampurdanés.»

Tots callan, miran en terra,
 Que qui la sardana esguerra
 Pert lo nom;

Y trayen'a es cosa bona
 Lo rebre la enhorabona

De tothom.
 Los anima en la palestra
 Un que per serne molt destra
 L' han nombrat son Director;
 Ell corretteig tota embrolla
 Y al veureu á cap de colla
 Com si fos, també major.

(1) Anton. Com una sencilla prova del afecte que 'l profe-
 teo te desico aquesta debil composició, escrita en nostra par-
 la y en la que com a bon patriá, m' he deleitat en pintar una
 tradicional festa que com tu sabs, se celebra casi cada any en
 aquet lo nostre poble.

Mon mateix nom y mos sentiments, m' obligan á prestar com
 á petit tribut de agraïment aquet dols recort á n' al lloch tan
 estímat per mi ahont vaig veurer la primer llum y vaig exalar
 mon primer vagit.

Ton germá que t' estima de cor

Patriá.

Ell mira si tot ve bá,
 Conta; no 's distren, ni riu;
 Ya veureu lo que 'ls hi diu
 Despues d' un xich de ballá.

«Apa noys, d' una mà á l' altra
 Que tan sols dos llarchs fan falta
 Per arribá al contrapunt
 Per l' esquerra y per la dreta
 Ja está vist, la cosa es feta:
 Just en punt».

Toca sol lo fluviol;
 Romp la copla altra vegada,
 Y la gent entusiasmada
 Torna que torna á da 'l vol.

Y en pes, lo públich diu: «¡ba!
 l'erque tan romanseixem;
 Ja qu' en mitj lo ball estém
 Qu' hem de fer sino balla?»

Y de música al dols tó,
 Tothom s' engresca ballant;
 Los contrapunts van pasan
 Fins que diu lo Directó:

«Un de llarch, mireu que vá
 Y al final molt de cuidado;
 Tres de curs, que aquet tinglado
 Per l' esquerra acabarà.»

Y guapo: tot ho adivina.
 Ahont es ell nos desafina,
 No hi á por, ningú no 's pert;
 Tots amatens 'l segueixen,
 Ja veuran com conclueixen
 Mirant qui mes bé l' insert.

Tira... roda... afluja... volta
 Dreta... esquerra... para... salta

Tot plegat;
 Y tan punt l' orquesta calla
 Pataplám, para la balla
 Y... s' acabat.

Segueix l' Aplech, torna la dansa
 Lo juvent jamay se cansa,
 Ell ne balla y fa ben fet;
 Fins qu' el sol en sa carrera
 Traspasa ja l' alta serra,
 Dura la dansa y l' Aplech.

Mès tan prompte en l' Occident
 Se pert l' últim raig lluent
 D' aquell astre lluminós,
 Para l' Aplech y la dansa
 Y la gent ab gran recansa
 Comensa á tocarne 'l dos

Cap al poble ja 'n fan via
 Rubert lo cort d' alegria
 Per haberna disfrutat;
 Sensa cap temor ni espant
 Lo divertiment, l' encant
 De aquet dia señalat

Pe 'l camí 'l jovent entona
 Un dols cant qu' al lluny ressona
 Portat en alas del vent;
 Y del cantic al compás
 Veureu d' els joves detrás
 Desfilant tota la gent.

Aquí s' acaba la festa
 Que jo canto per memoria;
 Sols una pregunta resta
 Per acabarne la historia.

¿He dit lo poble ó lo lloch
 O el veinat ahont se celebra

Aquest Aplech?
 ¿No? donchs diguin que curt soch
 Puig vaig prompta á fe'ls saber
 Lo que dir dech

Callin tots y escoltin bé;
 Del poble, veinat y sant
 Los noms aniré explicant
 Y acabaré.

Y fora escrupols de monja
 Que enalteixo unas bassanyas
 Qu' al fi no es cap cosa meva:
 Del poble s' en diu Calonja
 Del veinat s' en diu Cabañas
 Y del aplech... Sant Esteva.

P. C. y C.

Calonge Febrer 1880.

REVISTA TEATRAL.

Con la representacion de las zarzuelas *Sensitiva!* y *La Gran Sastressa*, cuyas revistas no pudimos insertar por falta de espacio, pues que en las presentes circunstancias nuestro deber es atender á los asuntos de la cuestion corchera, objeto primordial de nuestro periódico, creíamos ver á la empresa de nuestro teatro en el verdadero camino. Asi por lo menos habiamos tenido ocasion de observarlo en las noches del domingo 23 y jueves 29 de Abril último, dias en que respectivamente tuvo lugar la ejecucion de las referidas zarzuelas; mas por desgracia el jueves último fuimos victimas de un sensible desengaño.

La conocida zarzuela *Un Caballero Particular*, que con ser segunda representacion, debia deleitarnos mas que la primera, no hizo mas que prepararnos á impresiones nada halagüeñas.

La ausencia del inteligente director Sr Sanlley, segun orden de la empresa, que previamente deploráramos, y la falta de ensayos que notamos en la ejecucion de *La Cola del Diablo* fueron quizás las causas que motivaron la general impaciencia de los espectadores: de otro modo hubiera quedado mal parado el reconocido sentido filarmónico del público guixolense.

Esplicadas las causas fundamentales que á nuestro humilde ver ocasionaron una ejecucion tan poco feliz, pondremos fin á la presente revista sin entrar en detalles, y aconsejando á la empresa procure reivindicar su buen nombre poniendo en escena obras que, bien estudiadas, ofrezcan al público guixolense ocasion de prodigar aplausos merecidos á los actores.

Imp. de «El Guixolense» á cargo de P. Torres.—Gerona.

AVISO.

Se invita á los Sres. suscritos al proyecto de Teatro y á cuantos deseen suscribirse nuevamente, á la reunion que tendrá lugar mañana 9 de los corrientes á las dos de su tarde en el salon de sesiones del Nuevo Casino Guixolense, para nombrar la Junta Organizadora y formalizar la suscripcion.

S Feliu de Guixols 8 Mayo 1880.

AVISO.

Se suplica á las personas ó familias pudientes que adeuden cantidades á mi difunto padre Sr. D. Miguel Terradas (Q. D. G. G.) en concepto de honorarios facultativos ú otros, se sirvan satisfacerlas á la mayor brevedad posible, calle de Mar núm. 18 de 10 á 12 de la mañana

S. Feliu de Guixols 9 Mayo de 1880

Jaime Terrades

SE VENDE una casa de dos pisos con jardin en la calle de Santo Domingo número 48.

Darán razon en S Feliu, D. Benito Montaner, calle de la Procecion núm. 8 almacen; en Barcelona, D. José Anglada y Calzada, calle Aray, número 3, piso 2.º

EUSEBIO LLOBET,

PINTOR Y DORADOR.

CALLE DE SANTO DOMINGO NÚMERO 24.

(Casa la Viuda Vallés)

Se ofrece al público guixolense para todos los trabajos propios de su arte, procurando en un todo complacerles con economía, elegancia y actividad, como lo hacia el difunto D. Esteban Vallés á quien con anuencia de la viuda hemos reemplazado.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEXICUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



420 habitaciones Precio, de 2 francos arriba

El más cerca del correo, del Telégrafo de la Opera y de la Bolsa.

Pro pietario: Benito PARERA.

Mesa polida Servicio á la carta.



Fabricado por los Sres J. Bardou hijos, (de Perpiñan)

El que no tiene rival en el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, a cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Felin de Guixols: D. José Irla. 35

EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN,

en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. Salvador Genis.

MAESTRO SUPERIOR.

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: *Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo, Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales, etc. etc. etc.*

La 2ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende *Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traducción sobre las mismas*, así como sobre *dificultades ortográficas castellanas, verbos irregulares, nombres frases adverbiales y modismos*. Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELLANO que contiene más de 3000 voces y una colección de *Refranes catalanes* con su correspondiente castellano

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols. 9

RELOJERÍA

EXACTITUD
—
CONFIANZA.

DE
JUAN FERRER Y GIRBAU.

PROGRESO
—
BARATURA

Palafrugell.

Surtido completo de relojes de todas clases de «níquel, plata, plaqué y oro».

La casa puede ofrecer á todos los que le honren con su confianza, á mas de los artículos de relojería corriente, toda suerte de reloj complicado ó de precisión como son: «cronómetros; cronógrafo para observaciones de precisión dando el quinto de segundo exacto; «segundos independientes; repeticiones de minutos y de cuartos; calendarios perpetuos con fases de Luna; «calendarios simples», es decir, no haciendo por sí mismos, las diferencias de los días del mes. Puedo asegurar que los precios establecidos en mi casa, pueden luchar ventajosamente con los que rigen en establecimientos análogos de una capital.

Especialidad en relojes de mármol negro, para salón, dormitorio, despacho, comedor, con juego completo de candelabros, jarras ó copas. Relojes de cuadro, de c. ia, etc. etc.

«Relojes de torre» para iglesias, hospitales, alcaldías; fabricación especial de París, estos últimos relojes se pueden garantizar por su solidez y marcha precisa; si el comprador lo desea, puede adoptarse á cada uno de ellos servicios especiales como son: tocar ellos mismos la entrada y salida de los trabajadores en el taller, ú otro servicio cualquiera

Se construyen también «relojes eléctricos», para indicar la hora exacta é igual en diferentes puntos de la población

«Composturas de todas clases» pudiendo asegurar que todo se trabaja en la casa; ejecutándose con suma «uidad y según la importancia del reloj, y sea cual fue el arreglo que se haya de verificar; haciendo nuevas las piezas que estén fuera de servicio, pudiendo garantizar las composturas lo mismo que los relojes

Aparatos Eléctricos.

Telegrafía eléctrica aplicada al uso doméstico y servicio interior de casas particulares, oficinas, fábricas, etc

Se colcan timbres con indicador ó sin él. Comunicaciones telefónicas completas para transmitir ó tener de una parte á otra, aplicándose á pequeñas ó á grandes distancias. Aparatos avisadores de incendio, que cuando en una fábrica ó almacén, hacen tocar un timbre eléctrico, colocado á cualquier distancia, cuando se produce un notable aumento de temperatura, indicando de esta suerte el principio de un incendio, y permitiendo combatir en su origen el voraz elemento.

Varios otros aparatos aplicados á la industria, y á los usos comunes de la vida, que con pocos conocidos del público en gene al

Puedo salir completamente garante de la buena construcción é instalacion de estos aparatos funcionando con toda regularidad; siendo sus precios y gastos de colocacion sumamente moderados.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO —Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado en el estado de putrefacción. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general etc. Precio de un frasco natural, colorado 40 rs; purificado 12; ferruginoso 14; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR —La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputación de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fuerte concentración, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tosse ó de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio. —Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR —Preferido por los médicos mas eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuación, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR —Específico para la curación de los herpes. Su efecto es más eficaz que las agnas de la Fuda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curación de los herpes, que en pocos días pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, la ríngas, de la vejiga y de la uretra; y también para destruir los malos efectos del mercurio. Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO —Es el tipo de la medicación tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestións difíciles, porreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo. —Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR —Alimenta 60 veces mas que la Bevalenta, sin causar irritación. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo digieren perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguen robustez en pocos días. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en la perturbaciónes gástricas de los niños en las épocas de dentición y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte. —Gaja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR —Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la acción del fuego levanta filamentos á las dos horas de aplicada; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo. —Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR —De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Goire. —Frasco 10 reales.

PAIN-KILLER

Ó EL MATA DOLOR.

Cura infaliblemente todas las enfermedades por las que se recomienda en los prospectos y es completamente inofensivo en manos de las personas mas inespertas.

Es recomendado por los médicos, por las enfermeras de los hospitales, mayordomos de fabricas, capitanes de buques, en una palabra, por todos aquellos que lo han probado.

Ha sostenido el juicio y la crítica de cuarenta años y el aumento de su venta anual durante los mismos, es el mejor testimonio de su bondad que se puede dar.

EL MATA DOLOR, debería tener un puesto señalado en cada fábrica, carpintería, herrería, estación de ferro-carril, fundiciones y talleres de construcción, para su inmediata aplicación, no solo en los casos de *Cortaduras, Quemaduras, Contusiones, etc.*, si que también para enfermedades de ulteriores consecuencias y que se presentan repentinamente.

EL MATA DOLOR, es el que mas efectivamente alivia á todos aquellos que desean un medicamento seguro é inmediato, se puede usar con toda confianza tanto interior como exteriormente, sin ningun temor de que produzca mal alguno y con completa convicción de hallar con él, el alivio apeteido.

Véndese en las principales farmacias, droguerías y depósitos de medicamentos es tranjeros de todo el reino.

Único depósito en S. Feliu de Guixols. —Vila, Farmacia —La Salud

ACADEMIA FRANCO-ESPAÑOLA

para la enseñanza del idioma francés y español, como á práctica del francés; contabilidad en toda su estension, teneduría de libros con ejercicios prácticos; y reforma de letra dirigido por el profesor

Mr. Elias Girot.

asociado de su hija EUGENIA en todo lo que se refiera á la enseñanza de Señoritas.

CALLE DEL ALGABIRA, NÚMERO 17.

Ademas de las clases ordinarias hay establecidas clases particulares, pasando el profesor á domicilio si así lo prefiere la familia.

También se ha establecido, y con una módica retribucion, una clase de noche para los obreros.

Precios convencionales.

Resultado asegurado por el método especial y particular de esta Academia

VENTA DE CORCHO.

La casa de Montijo y de Miranda subastará á las doce de la mañana del 31 de mayo próximo, el corcho de fabrica que, sazonado, extraiga en el presente año de sus dehesas en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Vilanueva del Fresno provincia de Badajoz, calculada en unas 27000 arrobas de las primeras y 25000 de las segundas; teniendo lugar el acto simultaneamente, en Madrid en las oficinas de la casa, plaza del Conde de Miranda 1, bajo, y en Vilanueva del Fresno, en la casa administración.

Las personas que gusten enterarse del pliego de condiciones, lo encontrarán de manifiesto todos los días, de 9 á 12 de la mañana en la calle de Tallers, núm 2, piso 2.º Barcelona.